

Universidad de Cádiz

Listado definitivo de solicitudes admitidas y excluidas

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC09VRI/2026, por la que se aprueba la Convocatoria de Proyectos Semilla de Investigación SEA-EU 2026.

En cumplimiento de lo establecido en las bases reguladoras de la convocatoria "Proyectos Semilla 2026" de la Universidad de Cádiz, y una vez finalizado el plazo de subsanación, este Vicerrectorado, en virtud de las competencias que tiene atribuidas, resuelve aprobar y hacer pública la relación definitiva de solicitudes admitidas y excluidas que se detalla a continuación.

1. Solicitudes admitidas

DNI	Apellidos, Nombre
712	Calderón Sánchez, Alejandro
999	Guerrero Contreras, Gabriel José
794	Sanchez Jimenez, Miguel Ángel
476	Zebda Morabet, Siham
599	Ruiz Servan, Adrián
722	Velazquez Díaz, Daniel
751	Galeano Otero, Isabel Maria
794	Rivera Jurado, Paula
267	Vazquez Espinosa, María Mercedes
821	Caballero Hernández, Juan Antonio

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RG3TMLZNP3DWMUAV5MIKHEI	Fecha	20/05/2026 13:24:27
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARCELA YASMIN IGLESIAS ONOFRIO (VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Firmado por	MANUEL GARCIA HERNANDEZ (TECNICO - AREA DE GESTION AL ALUMNADO Y RELACIONES INTERNACIONALES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7RG3TMLZNP3DWMUAV5MIKHEI	Página	1/2



2. Solicitudes excluidas

DNI	Apellidos, Nombre	Causa de exclusión definitiva
850	Baena Perez, Rubén	<u>Exclusión total</u> según lo establecido en el apartado 7.1. de las bases.
469	Casal Porras, Isabel	<ol style="list-style-type: none"> <u>Exclusión total</u> por incumplimiento del requisito 4.1.a de la convocatoria (la solicitante es Personal Investigador/a de Apoyo Técnico Licenciado). Incumplimiento del apartado 9.1.a. de las bases de la convocatoria (importe máximo y duración máxima de la movilidad). Proyecto de investigación no registrado en el portal de Producción Científica (CarboNoltei). Beca de prácticas extracurriculares (aunque sí incluye dicha figura en el equipo UCA y adjunta plan formativo, no incluye en el presupuesto los gastos de la beca de prácticas extracurriculares según lo establecido en el apartado 9.1.b.).

Observaciones

- Total solicitudes admitidas: 10
- Total solicitudes excluidas: 2

Contra la resolución por la que se excluya definitivamente a algún aspirante, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector de la Universidad de Cádiz, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el órgano competente y conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Cádiz, a fecha de la firma.

Por delegación de firma Resolución del Rector UCA/R011REC/2024 (BOUCA núm. 403, de 16 de febrero de 2024)

LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN

Marcela Yasmín Iglesias Onofrío

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RG3TMLZNP3DWMUAV5MIKHEI	Fecha	20/05/2026 13:24:27
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARCELA YASMIN IGLESIAS ONOFRIO (VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Firmado por	MANUEL GARCIA HERNANDEZ (TECNICO - AREA DE GESTION AL ALUMNADO Y RELACIONES INTERNACIONALES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7RG3TMLZNP3DWMUAV5MIKHEI	Página	2/2

